AÑO I. Domingo 14 de Mayo de 1882. Número 109.

Precios de suscricion.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre
Extranjero y Ultramar diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada linea. Anuncios preferentes, á diez céntimos linea. Los de cuarta plana á precios convencionales.
Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscricion.

PAMPLONA.
En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho.
FUERA DE PAMPLONA.
Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

Dios y Fueros.

LA AGRICULTURA EN ESPAÑA.

(Continuacion).

Todas estas consideraciones indicadas ligeramente, son pálidas para las que generalmente existen en el terreno de la práctica, y nadie mejor que el labrador puede dar una esplicacion completa de los inconvenientes que ha de combatir. Citaremos algun ejemplo

En la costa de Levante, el labrador tiene que luchar con la ausencia de lluvias para el cultivo de cereales en secano; á veces pasan cuatro y seis años, sin que una sola gota de agua venga á modificar la compacidad de un suelo, por decirlo así, petrificado, que imposibilita todas las labores; siendo las consecuencias forzosas de semejante estado, la miseria y la emigracion de sus habitantes.

Aunque no en tanto grado, no escasean tampoco los inconvenientes en algunas otras comarcas de la Península, por falta de humedades que hacen inseguras las cosechas de cereales y su rendimiento escaso, miéntras que, como dice muy bien el autor, teniendo como tenemos los dos elementos de vida y riqueza, que son el calor y la luz (excesivos para aquel cultivo), nos podrian servir admirablemente para otro, encerrando el *calor en el alcohól del vino, y aprisionando la luz en el aceite.*

Por otro lado, el estudio de los terrenos ó sea la agrología, se encuentra en España tan abandonado como todos los de este género, y esto hace que se cultive sin previo conocimiento de las condiciones que aquellos deben reunir. Por otro lado la infinita variedad de estas mismas condiciones, elevan excesivamente en algunos puntos el coste de las labores; y no es esto todo, con la fatal manía del cultivo extensivo se labran á menudo pendientes que, por la dificultan que ofrecen para retener las tierras, exigen del labrador exorbitantes gastos, que no guardan relacion con el producto que pueden dar.

La desamortizacion y algunas otras causas que excusamos indicar, han proporcionado terrenos laborables que, con poca meditacion y menos criterio se han dedicado al cultivo, suprimiendo el uso á que se destinaban y destruyendo con las roturaciones la riqueza forestal y sobre todo los pastos, tan necesarios en una agricultura bien entendida.

Por todas partes no se ven mas que barbechos ó tierras sembradas de cereales, hasta en las más elevadas montañas, en pendientes sumamente fuertes que acarrean graves perjuicios al labrador ¿qué ha de suceder, sobre todo en este último caso? Una cosa muy natural: con los arrastres contínuos de sus tierras, acaban por ser completamente improductivos.

Existe además otra contrariedad mayor que paraliza los esfuerzos de los agricultores. La falta de aguas se deja generalmente sentir en España, y sobre todo, las que caen se reparten con notoria desigualdad; pero no es esto lo peor: sucede con frecuencia que la Naturaleza, como si quisiera indemnizarnos de aquella falta de humedad, nos envia esas lluvias torrenciales que dan lugar á terribles inundaciones como la de Murcia en 1879, causando horribles estragos y lo que es aun más sensible, ocasionando infinitas víctimas y sumiendo en la más espantosa miseria á los infelices moradores de aquella provincia.

Si se quiere formar una idea aproximada de la potencia destructora de los desencadenados elementos, basta considerar que en aquella horrorosa inundacion, la cantidad de arenas y tarquines sedimentados ascendió á la enorme cifra de millones de metros cúbicos, sin que ni aproximadamente puedan calcularse los que irían á parar al Mediterráneo.

Pero si dejando á un lado las condiciones climatológicas, abordamos otro órden de cosas, observaremos con profundo pesar, que en España la falta de vías de comunicacion, de crédito agrícola, de instruccion, etc., se oponen abiertamente al desarrollo y engrandecimiento de su agricultura, y por lo tanto no debemos estrañar que los labradores adelanten tan poco en las vías del progreso y se hallen tan apegados á rutinarias labores, que tan tristes resultados les dan.

En todas partes donde se cultivan cereales, los labradores se quejan amargamente de la decadencia de sus cosechas, y sin tener en cuenta várias circunstancias que mas adelante señalaremos, dicen que las tierras son ménos fértiles que antiguamente, citando numerosos ejemplos para probar lo que la química moderna de sobra tiene demostrado.

Con efecto, nuestro suelo se empobrece en virtud de un trabajo continuo de succion que lo aniquila porque no se halla compensado con la devolucion prudente en forma de abonos, de esos mismos principios que se le extraen contínuamente. La tierra, madre cariñosa, dá miéntras tiene, y á poco que se le favorezca, lo devuelve con creces.

Agréguese á esto el procedimiento tan generalizado de cultivar mucha estension de terreno, que dificulta naturalmente el abono y se tendrá una idea exacta de lo que és en general en nuestro país el cultivo de los cereales.

Lo hemos dicho y no nos cansaremos de repetirlo; esa planta necesita humedad y además tierras bien abonadas, si no recientemente en época no lejana. Desgraciadamente, hemos visto que lo primero suele faltar á menudo, y lo segundo puede decirse que falta totalmente, desde que el decaimiento de nuestra ganadería (1), fué privando á la clase agrícola de aquel precioso abono que le proporcionaba el sinnúmero de cabezas de ganado lanar, que alimentaba nuestro suelo. Las roturaciones y consiguiente falta de pastos, nos han traido á este triste estado.

Se dirá que esto puede remediarse en parte con la estabulacion, sistema digno de elogios, pero que, áun en buenas condiciones resulta demasiado caro para las peculiares de nuestra agricultura. Para hacerlo asequible, seria preciso que ésta tuviera á su disposicion prados artificiales, raíces y tubérculos en grande escala, ¿pero pueden obtenerse estos en los secanos donde no puede prosperar el cereal? De ninguna manera. Sin agua no hay nada.

Se dirá tambien, que los fosfatos que necesita esta planta se hallan en España: és cierto; pero estos necesitan completarse con el ácido sulfúrico; ¿y los gastos de trasporte? Los demás abonos comerciales son caros y no pueden aplicarse miéntras en España se siga el rutinario sistema de cultivo estensivo en lugar del intensivo. Mirada pues la cuestion bajo este punto de vista, podemos decir con certeza que España necesita abonos que no tiene, si ha de atender convenientemente al cultivo del cereal, que es el más generalizado en su suelo, de suerte que viene á ser un cultivo forzado.

(Continuará).

(1) Poblacion importante conocemos que á principio de este siglo encerraba ciento veinte mil cabezas de ganado, y que hoy se halla reducida á tener tres ó cuatro mil.

A S. E. la Diputacion.

A continuacion damos la respuesta que el Ayuntamiento de esta capital envia á aquella corporacion, con motivo de la circular que conocen nuestros lectores:

«Excmo. Sr.:—Este Ayuntamiento se ha enterado detenidamente de la circular de V. E., fecha 28 de Abril próximo pasado, en la que se dispone que á contar desde el dia 1.° de Enero de 1883 no podrá exigirse en ningun pueblo de la provincia impuesto alguno sobre otros artículos que los de comer, beber y arder, excepcion hecha de los de vulgarmente conocidos con el nombre de coloniales, y que con el objeto de que tal disposicion pueda ser oportunamente cumplimentada, remitan los Ayuntamientos á la secretaria de V. E. en el improrogable plazo de noventa dias, relaciones claras y detalladas, en forma de arancel, de los arbítrios é impuestos municipales que bajo cualquier concepto intenten exigir á los mencionados artículos, expresando por menor los derechos aplicables á cada uno de ellos.

El carácter general que la indicada resolucion ostenta, y el haber sido dirigido un ejemplar impreso de la misma al señor alcalde-presidente de esta corporacion, hace comprender al ayuntamiento que el cumplimiento de ella le obliga de igual manera que á los demás de la provincia, sin embargo de la situacion excepcional que en materia de tributacion se encuentra esta ciudad, cuya administracion interior, perfectamente consentida por el vecindario, sancionada por tradicionales costumbres, y autorizada además por V. E., jamás ha sido obstáculo á las comunes relaciones que la misma ciudad y todos los pueblos de la provincia sustentan con la autoridad superior administrativa que V. E representa.

El ayuntamiento, que bajo concepto alguno desconoce la completa facultad que en V. E. reside para dictar la circular de que se trata, no puede ocultar la penosa impresion que su lectura le ha causado, puesto que, prescindiendo de que en el preámbulo del citado documento se habla de irritantes privilegios, calificacion que puede alcanzar á lo que es y ha sido producto verdadero y legítimo de la autonomía municipal, timbre el mas preciado de nuestras instituciones forales; prescindiendo de la estrañeza con que ha visto que se aleguen principios de unidad é

FOLLETIN DEL *LAU-BURU.* (24)

LA HIJA DEL CAPITAN

NOVELA RUSA DE

ALEJANDRO POUSCHKINE.

á seguir la opinion de hombres enteramente legos en materias de guerra.

Pocos dias despues de este famoso consejo de guerra, Pougatcheff, fiel á su palabra se aproximó á Orembourg. Desde lo alto de las murallas observé con mi anteojo el ejército enemigo, que me pareció haberse aumentado un décuplo desde el último asalto que yo habia presenciado. La artillería habia crecido en la misma proporcion con las piezas cogidas en los fuertes de que Pougatcheff se habia apoderado desde que yo no la habia visto. Al recordar la decision del consejo, preví que nos aguardaban muchos meses de cautiverio en Orembourg, y casi estuve por llorar de rabia.

No tratare de describir el sitio de Orembourg, que pertenece á la historia, y no a una obra de la naturaleza de esta; pero sí diré en pocas palabras que, a consecuencia de las malas disposiciones tomadas por la autoridad, aquél sitio fué muy funesto y desastroso para los habitantes de la ciudad, que ademas de un hambre cruel, tuvieron que sufrir mil privaciones de todo género. Al cabo de un cuanto tiempo la vida era insoportable en Orembourg, y cada cual aguardaba con ansiedad el resultado definitivo del asedio. Por fin, como sucede siempre en casos análogos, los vecinos conjuraron por no hacer caso de las bombas ni de los repetidos asaltos de las tropas de Pougatcheff. Pasaban dias y dias, y yo era quiza el que mas se aburría dentro de aquél estrecho recinto. Como toda comunicacion con la plaza estaba interceptada, yo no podía recibir cartas de Belegorsk, y al pensar en lo que habria sido de María, se apoderaba de mí una tristeza tal que, a haber durado mas tiempo, hubieran concluido con mi vida. Todas mis distracciones se reducian á dar de vez en cuando un paseo a caballo, dando la vuelta á la muralla, merced al rocin que me regaló Pougatcheff, con el cual, para que no se muriese de hambre, me veia obligado a partir mi no muy abundante racion de campaña. Por lo demas, ya que no podia desquitarme de otro modo, salía todos los dias indefectiblemente á tirotearme con las guerrillas de Pougatcheff, que ordinariamente nos hacian correr, tanto porque, mejor mantenidos que nosotros, tenian tambien más fuerza y agilidad que nuestros soldados, cuanto porque sus caballos eran escelentes: nuestra caballería, compuesta de jamelgos, a los cuales podian contárseles todos los huesos de su cuerpo uno a uno, no estaba en estado de resistir el embuje de la caballería enemiga, la artillería, que desde las murallas hablaba muy alto, no podía alzar tanto la voz en la llanura, por la misma razon de estar tan débiles y estenuados los caballos, que apenas podian arrastrar las piezas. De este modo hacíamos nosotros la guerra, y hé aquí á lo que los empleados civiles de Orembourg llamaban prudencia y prevision.

Un dia que habíamos logrado hacer correr y dispersar completamente un grueso peloton de caballería, yo alcancé á un cosaco, é iba á sacudirle un sablazo con mi alfanje turco, cuando, volviéndose aquel hombre de pronto y quitándose el gorro:

—Buenos dias, vuestra señoría, me dijo: ¿cómo estais de salud?

Reconocí a nuestro *ouriadnik*, y no puedo yo espresar cuanta fué mi alegría al verle.

—Buenos dias, Maximitch, le contesté. ¿Hace mucho tiempo que no has estado en Belegorsk?

—Ayer he venido de allí, padre mio Perico Andreitch. Por cierto que tengo una carta para vos.

—¿En dónde la tienes? esclamó loco de contento.

—Aquí, me respondió Maximitch, metiendo la mano en el pecho. Le he prometido á Palaschka que haria todo lo posible por entregarosla.

Entonces me entregó un papelito doblado, y echó á correr á galope. Abrí en seguida aquel papelito, y leí las siguientes líneas:

«Dios ha sido servido de privarme de repente de mis padres, y no me quedan ya sobre la tierra ni parientes ni protectores. En este estado lamentable recurro a vos, porque sé que siempre me habeis querido bien, y que estais dispuesto á todas horas á aliviar la suerte de los desgraciados. Ruego á Dios Nuestro Señor que llegue esta carta á

2008 Ministerio de Cultura

igualdad administrativa, siempre invocados por los enemigos de esas mismas instituciones, y prescindiendo por último de las futuras consecuencias que en el régimen económico de esta poblacion habrá de producir, le crea por el momento graves dificultades para llevar á cabo su gestion administrativa. La supresion ordena la verificar, de todos los artículos que figuran en los aranceles de puertas y que no sean de los de la clase de comer, beber y arder, me lida cuyo espíritu y tendencia coinciden con la real órden del ministerio de Hacienda, de fecha 9 de Marzo del año último, dictada expresamente para el ayuntamiento de Pamplona, priva á este de una gran parte de los recursos con que cuenta para subvenir á las apremiantes atenciones del municipio, siendo esto tanto más sensible, cuanto que acontece en los momentos en que la corporacion municipal acariciaba algunos proyectos relacionados con importantes mejoras que el estado de la poblacion reclama. Los artículos de comer, beber y arder, únicos que han de ser susceptibles del impuesto, están hoy sobradamente recargados para que se piense en obtener á espensas de ellos el déficit que causarán los que han de ser suprimidos del arancel, y de aquí que el ayuntamiento se halle perplejo en la eleccion de los medios conducentes á la reparacion de aquel déficit, toda vez que el empleo de nuevos procedimientos, cualesquiera que estos sean, ha de pugnar seguramente con las constantes prácticas á que, en materia de tributar, este vecindario se halla acostumbrado, llevando al mismo la perturbacion consiguiente.

En presencia de tal estado de cosas, este ayuntamiento se cree en el deber de exponer respetuosamente á la consideracion de V. E. la difícil situacion en que la mencionada circular le coloca, rogándole á la vez se digne fijar su superior atencion en el caso excepcional en que esta poblacion se ha encontrado siempre respecto de los demás pueblos de esta provincia y manifestarle lo que en tales circunstancias debe practicar, si es absolutamente indispensable que se someta á todo cuanto la precitada disposicion establece.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Pamplona 12 de Mayo de 1882.—El Alcalde presidente,—JOSÉ JAVIER DE COLMENARES.—Con acuerdo de S. E., EDUARDO ILARREGUI, secretario.—*Excma. Diputacion Foral y provincial de Navarra.*»

Sericicultura.

Ocupándonos en uno de nuestros anteriores números de la conveniencia de hacer mas general esta industria en nuestro país, indicábamos algunos de los medios que podian servir á este fin, y reseñábamos las condiciones en que debia hacerse la distribucion de la semilla; hoy cumple á nuestro propósito dar algunos detalles acerca de la cria de gusanos y de las condiciones en que debe colocarse la semilla, si ha de producir con abundancia, perdiéndose menos cantidad de huevecillos.

Los cuidados y conservacion de la cria son en extremo delicados, los huevos deben depositarse sobre tela ó cartones bien secos, á fin de que no sufran alteracion ninguna entre el período de deposicion y el de nacimiento; pues de alterarse de una manera sustancial, puede comprometerse muy seriamente el éxito de la cria y la cosecha de capullo. El sitio donde se guarde esta simiente, que se colocará lo más extendida posible, debe ser seco y fresco, á fin de que no perjudique al desarrollo del gusano la falta de aire, y pueda lanzar libremente el ácido carbónico que arroja al consumir el oxígeno, pues por más que no se perciba y sea una cantidad mínima, no deja de efectuarse en el animalillo, encerrado en el huevo, esta funcion natural.

Preciso es evitar todo cambio repentino en la temperatura, puesto que si en todas épocas son estas variaciones perjudiciales al gusano, lo son mucho más en la primavera, época en que el embrion se desarrolla en el huevo: sin embargo, aunque se ha sostenido hasta aquí que la temperatura bajo cero hacia padecer la simiente, la experiencia ha demostrado, no solo que no es así, sino que es hasta conveniente una temperatura baja para la vida del gusano, puesto que se observa que las semillas expuestas durante un invierno en sitio aireado y seco dan mayores resultados, aunque sea la temperatura de 5 ó 6 grados bajo cero.

La vigilancia, pues, del sericicultor debe redoblarse en la primavera, estacion de suyo propensa á repentinos cambios; esta es tambien la época en que el embrion interno del huevo emprende con gran vigor su crecimiento, y cualquier desequilibrio atmosférico puede perjudicar la cria de una manera notable.

Desde los primeros dias de Marzo ó últimos de Febrero, debe el sericicultor consultar constantemente, por medio del termómetro, la temperatura del sitio donde conserva la semilla cuidando de que no suba más de 6° ni baje de 0, sino que continuamente oscile en las dos cifras, á fin de evitar extremos perjudiciales á la vida del gusano: en todo caso debe empezarse por 0 é ir insensiblemente aumentándola á 6° ó 7°, segun avanza la estacion; pero si esta se adelantase no deberá aumentarse mucho la temperatura de la habitacion

Si perjudicial puede ser retardar el nacimiento del gusano, no lo es ménos su prematuro desarrollo: acaso este viniera ántes del crecimiento de la hoja que ha de servirle de alimento, ó si una escarcha le dañase no dar lugar al nacimiento de otra nueva. En este último caso, la humedad perjudicaría tambien al embrion si con él no se adoptasen las precauciones antedichas.

Resumiendo: desde el mes de Abril debe procurarse que la temperatura de la sala de incubacion se aumente cerca de medio grado diaria, ventilándola por medio de la apertura y clausura de las ventanas Es preciso que en esta habitacion circule libremente el aire, aunque preservándola del húmedo, especialmente al mediar Abril, que es la época propicia para el desarrollo del gusano. Aumentando gradualmente la temperatura, se dispondrá para esa fecha de un calor uniforme de 14° á 15° que es la más á propósito para colocar la semilla en la estufa.

Correspondencia.

Madrid 12 de Mayo de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Las sesiones de hoy en ambas Cámaras no han tenido gran importancia.

En el Congreso ha manifestado el señor ministro de la Gobernacion que lejos de rehuir el debate sobre la proposicion incidental como se habia supuesto está pronto á contestar á cuantos cargos se dirijan al gobierno y que si ayer no continuó la discusion fué porque los conservadores están en el uso de la palabra y no hicieron uso de su derecho en el dia de ayer; por consiguiente hasta que estos no hablen el gobierno nada puede decir.

Entrando en el órden del dia ha continuado la discusion del interrogatorio del señor Conde de Xiquena quien hablando para alusiones personales ha pronunciado un discurso de ruda é intencionada oposicion á los conservadores.

En el Senado ha contestado al señor Fernandez y Gonzalez el ministro de Fomento y probablemente mañana continuará el debate sobre el proyecto de conversion que tal vez quede terminado mañana.

No se pasarán muchos dias sin que se presente en Alta Cámara un proyecto de jurado interin se discuta en el Congreso el proyecto de juicio oral.

Dicho proyecto aprobado en aquella Cámara se discutiria en el Congreso antes de Setiembre del año próximo para que empezára á ser ley en la apertura de los tribunales el referido año.

Es indudable que uno de los que en la Alta Cámara apoyaria este proyecto sería el Sr. Romero Giron de la misma manera que en el Congreso le apoyará el señor Martos.

En cambio los amigos de este tienen que combatir en el Congreso el juicio oral.

El asunto que despues de las sesiones de los cuerpos Colegisladores, ocupa preferentemente la atencion pública es el próximo debate sobre el proyecto del juicio oral y público.

La comision que ha dado dictámen en este asunto se reunió ayer para distribuirse los turnos de contestacion á los impugnadores.

Aunque se habló algo de personas, designándose entre otros á los Sres. Eguilior y Navarro Ochoteco, no se acordó nada en definitiva, pues tampoco se sabe de cierto quienes serán los impugnadores, pues aunque los Sres. Gonzalez, Serrano y Ortiz de Zarate, tienen pedidos turnos en contra, como son varios los Diputados de todas procedencias que se proponen combatirlo, celebrarán tal vez esta misma tarde una conferencia para ponerse de acuerdo.

Además de los turnos se han presentado ya tres enmiendas suscritas respectivamente por los Sres. Gonzalez, Blanco, Montilla y Moreno Rodriguez.

La personalidad más saliente en esta cuestion es la del fiscal del Tribunal Supremo. Para nadie es un misterio que el Sr. Linares Rivas juzga muy desfavorablemente el proyecto citado y que se propone hacerle tenaz oposicion, presentando antes, como es natural, la dimision del elevado puesto que ocupa.

La discusion no dará principio hasta el próximo mártes.

Puede darse como segura la venida del Sr. Ruiz Zorrilla para los últimos dias de este mes ó en los primeros del venidero.

Sus correligionarios de Madrid le preparan un entusiasta recibimiento. El jefe de la democracia progresista presidirá durante su estancia en Madrid una reunion magna del partido, á la que asistirán representantes de provincias y de la prensa.

Esta tarde hay poca animacion en el salon de conferencias del Congreso, pues muchos amigos de los Sres. Moret y Romero Robledo están trabajando para la eleccion de estos señores que luchan en frente uno de otro para la presidencia de la Academia de Jurisprudencia.

Al final de la sesion del Congreso y con ocasion del suplicatorio han hecho uso de la palabra los Sres. Silvela y Marqués de Sardoal sin que haya habido, cosa extraña, incidente alguno.

La fusion de los elementos democráticos es un hecho y así lo declararán en la legislatura próxima los Sres. Moret, Mártos y Montero Rios.

Este último tomará asiento en la Cámara porque para entonces se habrá suprimido el juramento.

Por esto dicen que hizo no há muchos dias el Sr. Moret la pregunta de que si el Gobierno se hallaba dispuesto á reformar el reglamento del Congreso.

A las diez de esta noche hay Consejo de Ministros en la Presidencia para ocuparse esclusivamente de remediar los males que afligen á las provincias de Andalucía.

Nada más de particular ocurre, que sea digno de mencionarse.

Suyo afectísimo, *El Corresponsal.*

—Algunos periódicos franceses publican el siguiente curioso telegrama fechado en Madrid:

«En vista de lo frecuentemente que los españoles *engañan* á los franceses con falsas noticias de tesoros escondidos, etcétera, se previene á los franceses que cuando se encuentren con proposiciones de ese género por parte de los españoles, acudan al gobierno civil de Madrid, para evitar la estafa y castigar á los estafadores.»

—El gobernador de Sevilla, Sr. Acuña, habia sido trasladado á Granada. En cuanto de ello tuvo noticia, mandó por el telégrafo su dimision, que le fué admitida el jueves, y ha cesado en el mando de la provincia.

—La direccion general de Infantería proyecta la formacion de una escala general de sargentos segundos, á fin de proveer por rigurosa antigüedad las vacantes de sargentos primeros que ocurran en el arma, en analogía á lo dispuesto para el arma de caballería y cuerpos de guardia civil y carabineros.

—Segun recientes esperimentos, las condiciones le vino mejoran notablemente cuando se le somete á la accion de una corriente eléctrica. Para ello basta introducir en la barrica los dos electrodos de una pila y dejar establecida la corriente durante algunas horas.

—En el Seminario de Vitoria se celebró el domingo una sesion en honor del Angel de las Escuelas. Actuaron los alumnos D. Liborio Aspiazo y Rezabal, D. José María Sainz Palacios y D. José Julian Larburu, el señor rector del Seminario, é hizo objeciones el señor Obispo. El tema fué el siguiente, de la Suma Teología, parte tercera, cuestion 76, art. 1.°: «Los accidentes ó especies sacramentales se hallan en la Sagrada Eucaristía destituidos de sugeto sustancial.»

—El proyecto de ley para el establecimiento de la gimnástica como enseñanza oficial se redactará con arreglo á las siguientes bases:

Creacion de una escuela central para maestros y maestras.

Clases de gimnástica en los Institutos y Escuelas Normales, haciendo obligatoria aquella enseñanza para la aprobacion del bachillerato y el otorgamiento de títulos de maestros de escuela.

Enseñanza de la gimnasia higiénica (sin aparatos) en las escuelas públicas.

—Leemos en la *Gaceta de Cataluña:*

«El miércoles por la mañana aparecieron enlutados los balcones del local que ocupa el Centro Industrial de Cataluña en la calle del Cármen, con motivo de haberse aprobado el tratado de comercio con Francia.

Por la tarde el presidente de aquel centro recibió el siguiente oficio de la Alcaldía despues de haber intentado hacer retirar las colgaduras un guardia municipal:

«Hay un sello.»—«Habiéndose dado parte de que en el balcon de la habitacion que Vd. ocupa ha aparecido en la mañana de hoy un lienzo de luto y figurados en el mismo una calavera y unos huesos cru-

---

vuestras manos. Os la remito por conducto de Maximitch, y este ha prometido entregarosla. Palachka le ha oido decir que os veia muchas veces á lo lejos en las salidas que haceis de la plaza, y que siempre os esponeis demasiado en estas ocasiones, sin acordaros de los que ruegan á Dios por vos incesantemente, y que están llorando vuestra ausencia. Yo he estado enferma mucho tiempo, y cuando me he restablecido completamente, Chvabrine que es ahora en esta plaza lo que fué mi difunto padre, ha obligado al P. Garazim á que me ponga en su poder, amenazándole con la ira de Pougatcheff si se negaba a obedecerle. Así es que vivo sola en nuestra antigua casa, con centinelas de vista. Chvavrine se presenta en mi cuarto todos los dias tres ó cuatro veces, y quiere obligarme á que me case con él, pretendiendo que me ha salvado la vida cuando no quiso descubrir á Pougatcheff el embuste de Akoulina Pamphilouna, que le dijo que yo era sobrina suya. Sin embargo, moriré mil veces antes de consentir en ser esposa de este malvado, que me trata con la mayor crueldad, y que me está amenazando contínuamente con llevarme al real del bandido si no consiento en ser su mujer. Yo le he pedido unos dias para reflexionar lo que debo hacer, y me ha contestado que solo me concedia tres, y que, pasados estos, no tendria conmigo la menor consideracion. ¡Oh, padre mio, Pedro Andreitch! ¡Vos sois mi único protector! ¡Defended á esta desdichada jóven! Suplicad al general y á todos vuestros jefes que vengan á socorrernos cuanto antes, y, si es posible, venid vos tambien en la espedicion. Vuestra siempre.

»MARÍA MIRENOFF.»

Poco faltó para que me volviese loco al leer esta carta. Volvime en seguida á escape á la ciudad, metiendo las espuelas á mi caballo sin compasion. En el camino formé mil planes, á cual mas descabellado, para libertar á mi amada; pero ninguno de ellos era de mi gusto.

En cuanto llegué á Orembourg me fuí derechito á casa del general, en cuyo cuarto entré como un frenético.

El respetable anciano estaba paseándose arriba y abajo con la pipa en la boca; en cuanto me vió se paró, y sin duda debió chocarle mucho la espresion de mi semblante, porque me preguntó, no sin cierta ansiedad, cual era la causa de haber entrado yo en su habitacion tan acelerado, y sin siquiera llamar á la puerta.

—Escelentísimo señor, le dije: yo me presento aquí en este momento con la misma confianza con que podría presentarme en el cuarto de mi padre; para reclamar vuestra proteccion. No desatendais mis súplicas, pues mi vida depende de la contestacion que me deis á lo que voy á pediros.

—¿Qué significa ese lenguaje, amigo mio? me contestó asombrado el veterano. ¡Habla!... ¿Qué es lo que puedo yo hacer por tí?

—Escelentísimo señor, permitidme que tome un batallon y cincuenta caballos para ir á reconquistar el fuerte de Belegorsk.

El general me miró muy detenidamente, creyendo sin duda que yo habia perdido la cabeza; á decir verdad, es preciso convenir en que en esto no iba del todo fuera de camino.

—¿Cómo?... ¿Cómo? dijo al cabo de un rato: ¿dices que quieres un batallon de infantería y una cincuentena de cosacos para ir á reconquistar la fortaleza de Belegorsk?... ¿Estas en tu juicio?...

—Si, Señor; diré mas; respondo á V. E. de salir bien con mi empresa. ¡No me negueis esta gracia, mi general.

—No, jóven, no; yo no puedo acceder de ningun modo á lo que solicitas de mi. Estando Belegorsk á tanta distancia de este punto, el enemigo te interceptaria inmediatamente toda comunicacion con la plaza, con lo cual te derrotaria completamente cuando le diese la gana... ¡Ahi es una friolera!... ¡Interceptarle á un militar la comunicacion con el principal punto estratégico!...

Me asusté al ver que iba a engolfarme en una disertacion militar, cuyo término solo Dios sabe cuando hubiese sido, por lo cual, y sin atender á su elevada gerarquía, y a que yo era un simple subalterno, le interrumpí para decirle:

—Acabo de recibir una carta de la hija del capitan Mironoff, en la cual me dice aquella infeliz que Chvabrine quiere obligarla á que se case con él, y me pide con las mayores instancias que vuele á socorrerla.

—¡De veras!... ¡Oh, ese Chvabrine es un grandísimo tunante! Como llegue á caer en mis manos, te prometo mandarle formar consejo de guerra inmediatamente, y te ju

2008 Ministerio de Cultura

zados, todo cual se ha negado Vd. á retirar apesar del aviso que con tal objeto se le ha comunicado; prevengo á Vd. que si en el acto de recibir el presente oficio no lo efectúa, le pondré á disposicion de los Tribunales de justicia como á reo del delito de desobediencia á la autoridad.—Dios guarde á Vd. muchos años.

Barcelona 10 de Mayo de 1882.—El Alcalde constitucional, Francisco de P. Rius y Taulet.—Señor inquilino del piso primero de la casa núm. 106 de la calle del Cármen.»

No haria mal el Sr. Rius y Taulet en esplicar en virtud de qué artículo del Código fusionista son prohibidas manifestaciones de dolor, cuya oportunidad no discutimos, pero que deben ser legales desde el momento que no contienen lema alguno subversivo.

A no ser que la ostentacion en público de una calavera y unos huesos cruzados en esos tiempos de agonía para la situacion sea una crueldad que no esté en el caso de poder resistir el gobierno del señor Sagasta.

En este caso ya pue le preparar tinta y papel el señor Rius y Taulet, pues despues de la aprobacion del tratado y sobre todo despues de estas pueriles susceptibilidades que en dia no lejano fueron tan populares, luto y algo más que luto se observa y manifiesta en el semblante de todos los barceloneses.»

—El diputado Sr. Navarro Ochoteco ha presentado á la mesa del Congreso, para que las sesiones autoricen su lectura, una proposicion de ley pidiendo la concesion de un ferro-carril económico de Tarazona á Tudela para la compañía de los ferro-carriles del Norte.

Volatines.

Saltos.... mortales de necesidad, en la cuerda floja del «no se lo que me digo» ejecutados por el famoso *Enano de la venta*.

Dice *El Navarro* del 9 de Mayo de 1882:

«2.° .....y que la intervencion del pueblo de Navarra, en el ejercicio del poder legislativo, era muy poco menos que nula.»

De *El Navarro* de 15 de Marzo de 1881.

«.....Si nos fijamos en sus antiguos municipios (los de Navarra) veremos que *siempre nacen en el pueblo;* si en sus Cortes veremos que la influencia popular tenia en ellas *una gran preponderancia.....*».

—

Siguen las volteretas en la misma cuerda.

De *El Navarro* del 9 de Mayo de 1882.

«3.° Que la clase llana de Navarra nunca hubiera podido ver realizada la desaparicion de los privilegios de clase, si la revolucion del presente siglo no hubiera venido a redimirla».

De *El Navarro* de 7 de Febrero de 1881.

«Amamos, pues, con vehemente pasion las instituciones modernas, como amamos las nuestras, tan antiguas, *por la similitud que entre ambas encontramos;...*

«...los redactores de *El Navarro* tienen derecho a esperar que seran aplaudidos sus propósitos y robustecidas sus fuerzas por todos los que vean *en las antiguas libertades de Navarra muchos de los grandes principios* que informan las constituciones políticas modernas.»

De *El Navarro* de 25 de Febrero de 1881.

«Ni el nombre del gobierno responsable, ni el vuestro, tan digno de la gratitud y del cariño de todos los navarros, son ni pueden ser la divisa de una parcialidad, sino la bandera tutelar de Navarra, rincon glorioso de un *pueblo constitucional y libre.....*»

De *El Navarro* de 15 de Marzo de 1881.

«Basta con volver los ojos al pasado; basta con leer los anales de nuestra historia, para que desapasionadamente juzgando se diga que Navarra *es por tradicion eminentemente liberal.*»

—

Continúan las cabriolas, cada vez más arriesgadas y pintorescas:

De *El Navarro* del 9 de Mayo de 1882.

«6.° Que la institucion qne tenia algun tanto de popular, esto es, las Córtes y su Diputacion, no tenia autoridad pública.»

De *El Navarro* del 15 de Marzo de 1881.

«...Aun nos maravilla recordar a aquellos valerosos y esforzados monarcas, que jamás daban tregua a sus afanes de guerra, doblando su cerviz *ante la autoridad popular y suprema de las Córtes.*»

Ya tendremos á nuestros lectores al corriente de los nuevos ejercicios que practique el consabido funámbulo.

=

El órgano del hombre de los dos Apóstoles, ó sea, *La Iberia* dice lo siguiente:

«En *El Navarro*, periódico liberal de Pamplona, leemos las palabras siguientes, dignas de llamar la atencion del gobierno, y especialmente de los señores ministros de Hacienda y Gobernacion: «Convencidos los empleados euskaros de la delegacion de Hacienda en esta provincia de las razones que asisten a su correligionario y órgano el LAU-BURU, parece ser que van a presentar la dimision de sus cargos al gobierno de la nacion, no por otra cosa sino porque quieren tener la independencia necesaria para atacarle cara a cara.»

Y por si nuestros lectores ignoran quienes son los euskaros y el LAU-BURU, les diremos, para su conocimiento, que son carlistas disfrazados que, por lo visto, tienen no pocos agentes empleados en las oficinas de aquella provincia.»

En vista de lo anterior, no nos extrañaria que á la postre consiguiera *El Navarro* hacer un *hueco* para colocar en él á alguno de sus buenos y desinteresados amigos.

El *sans facon* de *La Iberia* es realmente admirable; habla de lo que no sabe, con la misma frescura con que en otro tiempo escribió la filosófica frase: «*Volvamos en sí*». No se le ocurre pensar si en las oficinas de esta provincia hay ó no tales carlistas empleados; ni si rigen en la misma la feliz Constitucion de la Monarquia Española que declara aptos a todos los españoles para ocupar los cargos publicos; ni si las personas aludidas, á pesar de suponerselas carlistas son honradas, inteligentes y laboriosas; todas estas consideraciones son superfluas y cosas dignas de preocupar á pícaros reaccionarios, pero de ninguna manera al complacido colega, que desde que vino Sagasta se tira con tipos *nuevos y flamantes* y en escelente papel, sin duda porque el luciente sol de la libertad es realmente de oro.

Por lo demas, bien hará el colega en no molestarse ocupándose de nuestra modesta publicacion, que no le hace competencia de ministerialismo ni sabe el camino que conduce al famoso fondo de los reptiles.

Oficial.

La *Gaceta* llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto trasladando al juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de Madrid, a D. Julian Garcia de Olalla, magistrado de la Audiencia de Zaragoza.

Otra trasladando a la plaza de magistrado de a audiencia de Zaragoza, a D. Jose Maria Lopez, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de Madrid.

Ultramar.—Real decreto prorogando el plazo señalado por la ley hipotecaria para la inscripcion de bienes, inmuebles y derechos reales adquiridos y no inscritos antes de 1.° de Mayo de 1880.

Otro dictando reglas para la administracion del impuesto sobre cédulas personales en la isla de Puerto-Rico.

Hacienda.—Reales órdenes declarando caducadas tres cargas de justicia.

Fomento.—Real órden disponiendo se den las gracias a los señores del tribunal de oposiciones a la catedra de disciplina eclesiastica de la Universidad de Barcelona.

Estado.— Relacion de cruces.

—

Han sido aprobados por la Excma. Diputacion Foral y provincial de Navarra, los presupuestos de gastos é ingresos de las villas de Marcilla y Oronz, que deben regir durante el presente año; asi como tambien varios acuerdos del Municipio de la ciudad de Estella, relativos a los trabajos en que van a ocuparse los jornaleros, y el reglamento para la concesion de jubilaciones y pensiones de los empleados municipales, formulado por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Gacetillas.

Dando cuenta un periódico de Vitoria de los servicios que alli ha prestado una sociedad de cazadores, titulada *La protectora*, se expresa en los términos siguientes:

«*La Protectora*, interesada vivamente en el exterminio de las alimañas que destruyen la caza, paga cuatro pesetas por cada raposo macho y cinco por las hembras, abonando la mitad por las crias.»

El Eco de Navarra, al enterarse ayer de la manera como procede *La Protectora*, añade la siguiente reflexion:

«Esto es real y verdaderamente fomentar la caza y prestar un buen servicio al pais.»

Entre los mil modos que se usan para censurar una cosa, hay uno muy sencillo; elogiar á otra parecida ó semejante; pero siempre resultará que esto de atacar y criticar, sin firma, es... despreciable.

¡Comprendo en esta ocasion un comunicado del Sr. Palomino contra los fantasmas!

En las cuestiones de Estado, la buena forma es el todo.

Bien lo sabe el gobernador civil de una provincia, el cual telegrafió hace pocos dias al Ministro diciéndole:

«Tengo el honor de participar á V. E. que el tren-correo número 5 ha descarrilado en el kilómetro tal, etc.»

Aquí está indicada la contestacion del Ministro, en estos ó parecidos términos:

«Con verdadero júbilo he recibido la grata nueva de ese descarrilamiento...»

Se encuentra en Pamplona por asuntos referentes á Olite, nuestro amigo D. Lucas Muguiro, alcalde de dicha ciudad.

La interpretacion que anoche alcanzó en nuestro teatro, la hermosa zarzuela de Arrieta, *Marina*, satisfizo los deseos de la concurrencia que era numerosisima, distinguiéndose en aquella el Sr. Loitia que apenas tiene rival en el papel que le corresponde en esta obra.

La zarzuela, nueva para nosotros, *Amor que empieza y amor que acaba*, es original del apreciable tenor Dalmau, quien ha probado facilmente el conocimiento que tiene del público, dentro de un manejo correcto y castizo del habla castellana; la música, perfectamente acomodada al libro que es una *balada de familia*, fué motivo para el lucimiento de las señoritas Difranco y Nadal, compartiendo estas los aplausos con el Sr. Soler, artista que en esta obrita no tiene espacio, aun contra sus aficiones, para exagerar conceptos ni actitudes; de aqui resultó que ceñido forzosamente al texto y desarrollando sus facultades de buen cantante, caracterizó un tipo que nos sorprendió agradablemente.

La tormenta que principió á desarrollarse en los límites de nuestro horizonte al anochecer, se ha resuelto poco despues de media noche en una abundantísima lluvia, acompañada de fuertes truenos; los campos habrán recibido muy bien este aguacero.

Comunicado.

Señor Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mio: Al dirigirle un comunicado del 8 del corriente, estaba convencido de que ese su amigo no aceptaria mi ofrecimiento; porque a semejanza de ciertas aves a quienes hiere toda clase de luz, asi a ese incógnito le haria daño la discusion, mucho mas dando su nombre; y como no trato de combatir fantasmas, termino por mi parte este asunto, advirtiendo a ese Sr., y á cuantos con el simpaticen, que no trato de contestar ni siquiera leer cuanto digan; porque no creo deben tomarse en serio las lamentaciones de ese cazador de calandrias, que haciendosele sensible pagar tres reales mensuales por recibir el periodico y pertenecer a la sociedad, pretende, sin embargo, que se pongan guardas pagados por la misma, en toda la provincia, sin duda para que no disminuyan aquellas avecillas, y pueda echar alguna al puchero en el mes de Marzo.

Terminare, pues, Sr. Director, manifestando que ni hace pocos ni muchos meses ni nunca he ejecutado acto alguno mas ó ménos discreto, por el que se me puedan atribuir mayores simpatias que las que hoy tengo hacia el periódico el LAU-BURU.

De Vd. atento S. S. Q. B. S. M.,

Martin José Palomino.

Pamplona 12 de Mayo de 1882.

Cultos religiosos.

Domingo: San Bonifacio mr.

En las Descalzas: CUARENTA HORAS: expuesto el Señor a las diez: a las tres de la tarde, despues del ejercicio de regla de la V. O. T. del Carmen, se hará la reserva.

En San Saturnino: á las cuatro y media saldra la procesion de Ntra. Señora del Camino; y verificada se cantara salve solemne y la despedida.

En San Nicolas: á las siete el ejercicio de las flores de Mayo en la forma acostumbrada.

En San Agustin: al anochecer el ejercicio de los jóvenes de San Luis en la forma acostumbrada.

En Santo Domingo: á las cuatro las flores como en los dias anteriores.

En Capuchinos: á las cinco de la tarde se expone S. D. M. á continuacion completas, rosario, letanias y reserva.

Lúnes: San Isidro labrador.

Letanías.

En San Nicolas: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. a las seis, y despues del ejercicio de las flores, se hará la reserva.

En San Saturnino: estará todo el dia expuesta a la pública adoracion la sagrada imagen de Ntra. Sra. del Camino.

En San Agustin: á las cinco y cuarto de la mañana las flores.

Martes: En San Agustin: á las cinco y cuarto las flores.

Mercados.

Precios medios en el Almudí el dia 13 de Mayo de 1882.

Trigo	á	5'72	pesetas doble decalitro.
Avena	»	2'25	
Cebada	»	3'50	
Habas ds.	»	4,12	
Beza	»	3,50	
Maiz	»	3'94	
Aiscol	»	3,44	
Giron	»	3.	

Trigo vendido 356 dobles decálitros.

—

Precio medio en el mismo dia de las partidas fuera del Almadí.

Trigo á » pesetas doble decalitro.

Trigo vendido » dobles decalitros.

Precio medio general de el Almudí y partidas.

Trigo á » pesetas doble decalitro.

Anuncios preferentes.

A los Capitalistas.

Se necesitan algunas cantidades de dinero para imponerlo sobre Hipoteca de Fincas en las Provincias de Navarra y Aragon y se abonará un interés anual del ocho por ciento. Acudir calle Mayor núm. 86, principal.

ENOLATURO DE ACÓNITO

Y CANCHALAGUA

del Doctor Rodriguez.

—

Atemperante y depurativo de la sangre.

Este medicamento disminuye la plasticidad de la sangre, metodiza la circulacion, fortifica el estomago, evitando con su uso las apoplegias, y esta muy recomendado en lo que se llama *vuelta de sangre*, tomando antes un ligero purgante. Se vende en Pamplona á cuatro pesetas el frasco en la Farmacia del Dr. Peña.

Venta de una huerta.

El que quiera interesarse en su compra, que se halla situada extramuros de esta Capital, en el paraje llamado Trinitarios, en las inmediaciones del portal Nuevo, y se compone de 26 robadas y cinco y media almutadas, conteniendo en su centro una magnífica casa y muchísimos arboles frutales, puede acudir al despacho de D. Genaro, Martin, calle de San Nicolas número 39 hasta el dia 28 del actual en que se admitiran proposiciones; pero a reserva de adjudicar despues la finca al mejor postor.

Anuncio.

A voluntad de su dueño y en pública y extrajudicial subasta se venderán el dia doa de Junio próximo y hora de las cuatro de la tarde, varias fincas urbanas y rústicas, sitas en jurisdiccion de la villa de Fúnes; el remate tendra lugar en la Notaría de D. Juan Irurozqui, calle Nueva, núm. 14, en donde se hallan los documentos inscritos en el Registro de la Propiedad.

El telégrafo.

Madrid 14—2 m.

Pamplona 14—2'43 m.

3 por 100 interior, al c.	29,20
Idem fin de mes	00,00
3 por 100 exterior	31,00
4 por 100 amortizable	79,50
Idem pequenos	79'60
Oblig. de ferro-carriles	58,00
Banco de España	409.
Cédulas H. al 5.	00,00
Idem al 6,	102,00
Billetes H. T. de Cuba	99,00

El Sr. Linares Rivas ha formulado voto particular en la cuestion del juicio oral.

Los conservadores se abstendrán de tomar parte en el debate.

Lotería Nacional. 29 125 *Madrid*—10.215 *id* —26,445 *id.*—9.022 *Cartagena:* 17.292 *Barcelona.*—7.747 *id.*

El Corresponsal.

2008 Ministerio de Cultura

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,

A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLONES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:

MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.--Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.--Un jóven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia diferida.-- Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prisma anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos *mensuales*.

Tarifa especial para qnintas.--Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar seria de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaria seria de pesetas 1180,80 Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.--Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de trascurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.--Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañia estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui.

LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

26, Zapatería, 26.

Surtido variadísimo de

Papel pintado

para habitaciones; abundancia en toda clase de

Colores

tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

Barnices,

brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

Cementos

propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

—

En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, geringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.

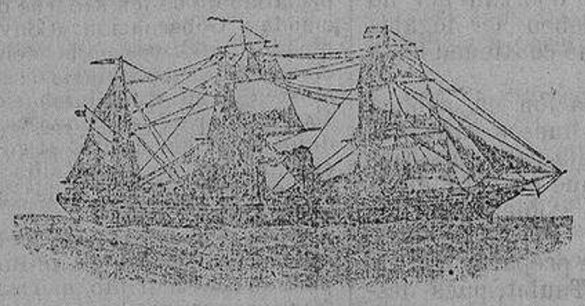

VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacífico.

SALIDAS DE

Barcelona	los dias	4 y 25	DE CADA MES.
Valencia	»	5	
Málaga	»	7 y 27	
Cádiz	»	10 y 30	
Santander	»	20	
Coruña	»	21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las *Palmas* (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasage para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazan lo con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores de Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 DUROS.—De tercera preferente con más comodidad, á PESOS 50 para Puerto Rico y 60 PESOS para Habana.

Seguros.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

25.000 ROLLOS **de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.**

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Vía-crucis y San Juan bautizando.

Pasa mosto, aguardiente y pasa vino de Sallerón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopes, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.

A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.

5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,

Pamplona.

—

Baratura extraodinaria· 150,000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Vírgenes cte. etc. en Cromolito-grafía, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellon uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellon juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas, de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirigirse:

Casa Nogués, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendía, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustin, en el cual desde ahora se espendera Vaca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la

---

Imprenta de L. Garcia

2008 Ministerio de Cultura